

RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de la Facultad de Comunicación

Tras el visto bueno de la Secretaría General y del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales (SEPRUS) de la Universidad de Sevilla, así como el acuerdo con la Delegación de estudiantes, por medio de la presente, la Junta electoral de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, procede a la Convocatoria de Elecciones a Delegación de estudiantes y Representantes del Sector C en la Junta de Facultad que se celebrarán según el Calendario y las Normas de desarrollo adjuntas.

En Sevilla a veintisiete de noviembre de 2020.

La Junta Electoral
Facultad de Comunicación

**ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD (SECTOR ESTUDIANTES)
Y ELECCIONES A DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES 2020-2021
CALENDARIO**

DIA	ACTO
27 de noviembre 2020	Convocatoria de elecciones
Del 30 de noviembre al 4 de diciembre 2020	Publicación y exposición de censos provisionales (1)
Del 30 de noviembre al 11 de diciembre 2020	Reclamación censos provisionales y rectificaciones (2)
14 de diciembre 2020	Publicación censos definitivos
Del 14 al 16 de diciembre 2020	Presentación de candidaturas (2)
21 de diciembre 2020	Publicación provisional candidaturas
Del 24 al 29 de diciembre de 2020	Reclamaciones a las candidaturas (2)
31 de diciembre 2020	Resolución reclamaciones
5 de enero de 2021	Proclamación definitiva de candidatos
Del 7 al 11 de enero 2021	Campaña electoral
Del 8 al 14 de enero de 2021	Voto anticipado
15 de enero 2021	Jornada de votación
Del 15 al 19 de enero 2021	Reclamaciones contra los resultados (2)
21 de enero 2021	Resolución reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos

La Junta Electoral

- (1) El censo electoral puede consultarse en la Conserjería de la Facultad en las fechas indicadas.
- (2) Reclamaciones al censo, presentación de candidaturas, reclamaciones a las candidaturas y a los resultados: escrito dirigido a la Junta electoral a través de un correo electrónico a mlsanchez@us.es para su registro (con confirmación de recepción).

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL SECTOR C EN LA JUNTA DE FACULTAD DE COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO DEL VOTO ANTICIPADO

1ª. Período hábil, lugar y horario.

- Podrá emitirse el voto anticipado los días 8, 9, 13 y 14 de enero de 2021 en la Secretaría de la Facultad de Comunicación.
- El voto anticipado podrá efectuarse en horario de 10:00 a 13:00 horas de y de 16:00 a 18:00 horas los días 8, 9 y 13.
- La atención en la Secretaría se realizará mediante cita previa. Dicha cita se solicitará a través de la web de la Facultad:
<https://institucional.us.es/cprevias/>

2ª. Recomendaciones preventivas.

No deben proceder a ir a votar en estos días:

- Las personas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no deberán acceder al edificio.
- Aquellas personas que sean casos confirmados.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

El acceso a la Facultad debe hacerse siguiendo la señalización establecida.

- A su llegada, los votantes deberán dirigirse directamente a la Secretaría evitando el tránsito por espacios distintos a los previstos.
- Se debe circular siempre por la derecha.
- El aforo está limitado a la persona que esté ejerciendo el voto.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.
- Al entrar en la Secretaría se debe lavar las manos con el gel hidroalcohólico situado en la entrada. Si presenta alguna alergia se dispondrá de guantes para su uso y una papelera con pedal para desecharlo al finalizar.
- En todo momento se mantendrá la distancia mínima interpersonal de seguridad entre el votante y el funcionario encargado de recibirlo. Para ello se ha habilitado una mampara de protección y a través de su apertura se entregará toda la documentación electoral.
- El votante debe rellenar su voto, introducirlo en un sobre blanco normalizado, y una vez cerrado lo introducirá en un segundo sobre impreso según modelo oficial, donde cumplimentará su nombre.
- Posteriormente el votante se identificará y cerrará el segundo sobre en presencia del funcionario. Este último sobre será firmado en la

solapa por el votante y el funcionario, previo lavado de manos con gel.

- El funcionario debe rellenar las Listas de votantes y facilitarlas al votante para su firma.
- El segundo sobre será depositado por el funcionario en una bandeja.
- Tras la emisión del voto anticipado, tanto el funcionario como el votante se lavarán de nuevo las manos con gel hidroalcohólico.
- Se dispondrá de un bolígrafo de uso personal si no dispone de uno propio.
- En todo el proceso debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En el caso de estornudar o toser, deben lavarse las manos con el gel hidroalcohólico.
- En el espacio de votación se debe intensificar las tareas de limpieza y ventilación.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 15 de ENERO DE 2021

1ª. Período hábil, lugar y horario.

Podrá emitirse el voto para ambos procesos electorales el día **15 de enero** de 2021 en el Seminario 2 de la Facultad de Comunicación (Planta baja).

Con el objeto de evitar aglomeraciones y colas se plantea un escalonamiento en horarios para el voto presencial en franjas horarias de media hora por orden alfabético con la siguiente distribución:

MAÑANA	APELLIDOS DE	TARDE	APELLIDOS DE
10-10:30	A a B	14-14:30	A a B
10:30-11	C a F	14:30-15	C a F
11-11:30	G a K	15-15:30	G a K
11:30-12	L a N	15:30-16	L a N
12-12:30	O a R	16-16:30	O a R
12:30-13	S a Z	16:30-17	S a Z
13:00-14	Sin asignar	17:00-18	Sin asignar

Dejando la franja horaria de 13:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas para aquellos que no puedan venir en los horarios asignados por causa justificada.

2ª. Recomendaciones preventivas para el votante.

No deben ir a votar ese día:

- Las personas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no deberán acceder al edificio.

- Aquellas personas que sean casos confirmados.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

El acceso a la Facultad y lugar de votación debe hacerse respetando la señalización establecida.

- En todo momento debe respetarse la distancia de 1,5 metros entre aquellas personas que accedan a votar. Si debido a una gran afluencia de votantes esto no fuese posible, se deberá esperar en el exterior del edificio.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.
- Al entrar en la facultad se debe lavar las manos con el gel hidroalcohólico situado en la entrada. Si presenta alguna alergia se dispondrá de guantes para su uso y una papeleras con pedal para desecharlos al finalizar.
- En la mesa donde se dispone el voto dispondrá de papeletas y de bolígrafos, en una bandeja para que sean de un solo uso si no dispone de uno propio. Así mismo dispondrán de gel hidroalcohólico para lavarse las manos tras introducir el voto en el sobre.
- Debe evitarse el saludo con contacto físico, incluido dar la mano con los integrantes de la Mesa.
- En la mesa de emisión del voto se mantendrá la distancia mínima interpersonal de seguridad entre el votante y los integrantes de la Mesa. Para ello se colocará la urna de votación en el centro de la mesa, donde se registrará el voto, previa identificación del votante.
- En todo el proceso debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En el caso de estornudar o toser, deben lavarse las manos con el gelhidroalcohólico.
- En el espacio de votación se debe intensificar las tareas de limpieza y ventilación.

3ª Medidas de seguridad para los integrantes de la Mesa.

Si algún integrante de la Mesa electoral se encuadra en alguna de los siguientes casos debe comunicar que no puede acudir:

- Las personas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no deberán acceder al edificio.
- Aquellas personas que sean casos confirmados.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.
- Deben mantener la distancia de seguridad entre ellos de 1,5 metros en la mesa.

- Deben utilizar mascarillas FFP2, guantes, así como para uso del que lo requiera pantallas faciales.
- No deben tocar la tarjeta de identificación del votante, éste debe enseñarla cuidando su orientación para su lectura.
- Dispondrán de gel hidroalcohólico en la mesa para limpiarse las manos de forma regular y tras registrar el voto.
- Dispondrán de un bolígrafo de uso personal.
- Dispondrán de agua embotellada y no se debe comer en dicho espacio.

4ª Recuento de votos.

Concluida la votación presencial, los miembros de la Mesa usarán guantes para proceder al recuento. En este proceso se debe extremar la precaución de no tocarse con las manos la cara, nariz, ni ojos.

- En primer lugar, el funcionario competente, tras el lavado de manos con gel hidroalcohólico, hará entrega a la Mesa de los sobres que contienen los votos anticipados, así como de las Listas de votantes que han utilizado dicho procedimiento.
- En segundo lugar, por parte de la Mesa se dará lectura sucesiva de los nombres de los electores que han ejercido el voto anticipadamente, procediéndose en cada caso a la extracción del sobre interior blanco y a su introducción en la urna tras la comprobación de que el elector está en el censo electoral y no ha participado en la votación presencial. Si el elector hubiese votado presencialmente, su voto anticipado no será introducido en la urna y se destruirá inmediatamente sin ser abierto en la destructora de papel.
- En tercer lugar, se abrirá la urna y se procederá al recuento de votos, depositando papeletas y sobres en las bandejas habilitadas al efecto.

Debido a las circunstancias sanitarias, los puestos para seguir el escrutinio público serán muy limitados. En cualquier caso, deberá solicitarse mediante correo electrónico a mlsanchez@us.es.

Tras el recuento, guantes y mascarillas se depositarán en la papelera con pedal disponible.

Deben disponer de mascarillas de recambio en la zona de la mesa para cambiárselas tras todo el periodo.
